

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

TÉCNICA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO:

PIANO

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación	Itinerario	Piano			
Materia	Instrumento					
Clasificación	Obligatoria de la especialidad	Tipología	Práctica			
Nº de cursos	4		ECTS por curso	22	ECTS totales	88
Cursos en que se imparte	1º, 2º, 3º y 4º					
Distribución de ECTS (1 ECTS = 25 horas)	Presenciales	54	Horas lectivas semanales		1,5	
	No presenciales	496	Extensión temporal		Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente					
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	Horario	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30			

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
Moreno Camacho, Juan Miguel	Tecla	juanmiguelmorenocamacho@gmail.com
Mudarra Gámiz, Juan José	Tecla	secretariocsmj@gmail.com
Rocío Blanco, Ernesto Manuel	Tecla	ernestorocio@hotmail.com
Rodríguez Cartagena, A. Teresa	Tecla	anteroca@hotmail.com

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como: Práctica instrumental; síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional; práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario; desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa; hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo; control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación; preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes;

conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, a través de esta asignatura se pretende que el alumno adquiera un conocimiento profundo y exhaustivo de las obras que interpreta así como de su contexto histórico-musical; los recursos técnicos, musicales e interpretativos y el bagaje intelectual y cultural necesarios.

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

- ⇒ Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.
- ⇒ Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- ⇒ Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- ⇒ Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- ⇒ Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Interpretación de un repertorio individualizado adecuado a las necesidades del alumno y al nivel del presente curso, que contenga como mínimo dos estudios y una obra representativa de cada uno de los cuatro apartados siguientes: barroco, clásico, romántico, moderno o español. ⇒ Uso consciente del peso del brazo como fuente principal de producción de sonido. ⇒ Comprensión de la relación entre el tipo de ataque y el resultado sonoro. ⇒ Práctica de ejercicios técnicos de un nivel apropiado al presente curso dirigidos a desarrollar la independencia, igualdad, velocidad y coordinación de
----------	--

	<p>los dedos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Control muscular para una correcta relajación en la interpretación pianística. ⇒ Iniciación a los principios de digitación con el fin de incrementar la independencia del alumno/a en este campo. ⇒ Comprensión de los planos sonoros en la música polifónica. ⇒ Adquisición de una técnica correcta de control de los pedales. ⇒ Desarrollo de la sensibilidad artística y la expresión musical mediante un correcto fraseo, dinámica, agógica y control del sonido. ⇒ Fomento del hábito de la memoria.
<p>Curso 2º</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Interpretación de un repertorio individualizado adecuado a las necesidades del alumno y al nivel del presente curso, que contenga como mínimo dos estudios y una obra representativa de cada uno de los cuatro apartados siguientes: barroco, clásico, romántico, moderno o español. ⇒ Uso consciente del peso del brazo como fuente principal de producción de sonido. ⇒ Aplicación de los conocimientos adquiridos en cuanto a la relación entre el tipo de ataque y su resultado sonoro. ⇒ Práctica de ejercicios técnicos de un nivel apropiado al presente curso dirigidos a desarrollar la independencia, igualdad, velocidad y coordinación de los dedos. ⇒ Control muscular para una correcta relajación en la interpretación pianística. ⇒ Profundización en los principios de digitación con el fin de incrementar la independencia del alumno/a en este campo. ⇒ Control de los planos sonoros en la música polifónica. ⇒ Adquisición de una técnica correcta de control de los pedales. ⇒ Desarrollo de la sensibilidad artística y la expresión musical mediante un correcto fraseo, dinámica, agógica y control del sonido. ⇒ Práctica habitual de la interpretación de memoria.
<p>Curso 3º</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Interpretación de un repertorio individualizado adecuado a las necesidades del alumno y al nivel del presente curso, que contenga como mínimo dos estudios y una obra representativa de cada uno de los cuatro apartados siguientes: barroco, clásico, romántico, moderno o español. ⇒ Uso consciente del peso del brazo como fuente principal de producción de sonido. ⇒ Aplicación de los conocimientos adquiridos en cuanto a la relación entre el tipo de ataque y su resultado sonoro. ⇒ Práctica de ejercicios técnicos de un nivel apropiado al presente curso dirigidos a desarrollar la independencia, igualdad, velocidad y coordinación de los dedos. ⇒ Control muscular para una correcta relajación en la interpretación pianística. ⇒ Práctica de la autonomía del alumno/a en cuanto a digitación, pedalización y comprensión técnico-musical de las obras. ⇒ Correcta diferenciación de los planos sonoros en la música polifónica. ⇒ Desarrollo de la sensibilidad artística y la expresión musical mediante un correcto fraseo, dinámica, agógica y control del sonido. ⇒ Práctica habitual de la interpretación de memoria.

	⇒ Desarrollo de un estilo propio como intérprete.
Curso 4º	⇒ Interpretación de un repertorio individualizado adecuado a las necesidades del alumno y al nivel del presente curso, que contenga como mínimo dos estudios y una obra representativa de cada uno de los cuatro apartados siguientes: barroco, clásico, romántico, moderno o español.
	⇒ Control del peso del brazo según el tipo de ataque.
	⇒ Autonomía en la aplicación de los conocimientos técnicos adquiridos a lo largo de los cursos anteriores a la interpretación musical.
	⇒ Dominio de los conocimientos adquiridos en cuanto a la relación entre el tipo de ataque y su resultado sonoro.
	⇒ Control en la práctica de ejercicios técnicos de un nivel apropiado al presente curso dirigidos a desarrollar la independencia, igualdad, velocidad y coordinación de los dedos.
	⇒ Control muscular para una correcta relajación en la interpretación pianística.
	⇒ Adquisición de la autonomía del alumno/a en cuanto a digitación, pedalización y comprensión técnico-musical de las obras.
	⇒ Control en la diferenciación de los planos sonoros en la música polifónica.
	⇒ Adquisición de la sensibilidad artística y la expresión musical mediante un correcto fraseo, dinámica, agógica y control del sonido.
	⇒ Interpretación de memoria del repertorio del curso.
	⇒ Adquisición de un estilo propio como intérprete.

COMPETENCIAS

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17.
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26.
Específicas	CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE110.

METODOLOGÍA

La nueva metodología de enseñanza-aprendizaje se basa en la adquisición de competencias por parte del alumnado. El objetivo básico de estos planes de estudio es el desarrollo de las competencias asociadas a ellos y, por consiguiente, los objetivos de las asignaturas se especifican en términos de los resultados del aprendizaje y de las competencias que se han de adquirir.

Las competencias representan una combinación dinámica de conocimiento, comprensión de la materia, habilidades y destrezas referidas al aprendizaje. Se entienden como:

- ⇒ Conocer y comprender (conocimiento teórico de un campo académico, la capacidad de conocer y comprender).
- ⇒ Saber cómo actuar (la aplicación práctica y operativa del conocimiento a ciertas situaciones).

- ⇒ Saber cómo ser (los valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto social).

Los resultados de aprendizaje son las afirmaciones de lo que una persona que aprende se espera que sepa, comprenda y sea capaz de demostrar cuando haya completado su aprendizaje. Especifican los requisitos para la obtención de créditos.

Los resultados de aprendizaje en términos de competencias establecidos son:

- ⇒ Adquirir habilidades, conocimiento artístico y comprensión.
- ⇒ Aplicar sus habilidades, conocimiento y comprensión artística.
- ⇒ Generar juicios.
- ⇒ Comunicar comprensión artística, ideas, información, etc.
- ⇒ Adquirir el aprendizaje y habilidades necesarias para continuar estudios.

Recursos

www.csmjaen.es

Aula Virtual del CSM Jaén

Partituras de dominio público en www.imslp.org

Biblioteca del CSM Jaén

www.youtube.com

Bibliografía

- Casella, A. (1983). *El piano*. Buenos Aires: Ricordi.
- Chiantore, L. (2007). *Historia de la técnica pianística*. Madrid: Alianza Música.
- Cortot, A. (1934). *Curso de interpretación*. Buenos Aires: Ricordi.
- Cortot, A. (1986). *Aspectos de Chopin*. Madrid: Alianza Editorial.
- Dömling, W. (1993). *Franz Liszt y su tiempo*. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Ferguson, H. (2003). *La interpretación de los instrumentos de teclado. Del siglo XIV AL XIX*. Madrid: Alianza Editorial.
- Grout, D.; Palisca, C. (1993). *Historia de la música occidental, 2*. Madrid: Alianza Música.
- Hildebrandt, D. (1986). *La novela del piano*. Barcelona: Muchnik Editores.
- Horowitz, J. (1984). *Arrau*. Argentina: Javier Vergara Editor.
- Kühn, C. (1994). *Tratado de la forma musical*. Barcelona: Labor.
- Lachmund, C. (1995). *Living with Liszt*. Maesteg (Gales): Pendragon Press.
- Levaillant, D. (1998). *El piano*. SpanPress Universitaria.
- Llort, V. (2009). *Franz Liszt cartas de un artista*. Barcelona: Tizona.
- Llort, V. (2011). *Franz Liszt genio y rey*. Barcelona: Tizona.
- Mason, W. (1901). *Memories of a Musical Life*. New York: The Century.
- Mathews, D. (1986). *La música para teclado*. Madrid: Taurus Editorial.
- Neuhaus, H. (1987). *El arte del piano*. Madrid: Real Musical.
- Plantiga, L. (1992). *La música romántica*. Madrid: Akal.
- Rattalino, P. (1988). *Historia del piano*. Barcelona: Editorial Labor.
- Schönberg, A. (1995). *Armonía*. Madrid: Real Musical.

Schonberg, H. (1990). *Los grandes pianistas*. Argentina: Javier Vergara Editor.

Schonberg, H. (2004). *Los grandes compositores*. Barcelona: Ediciones Robinbook.

Tranchefort, F. (1990). *Guía de la música de piano y clavecín*. Madrid: Taurus Humanidades.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades formativas presenciales (54 horas):

Clases prácticas (50 horas): ensayos del repertorio que se va a trabajar durante el curso: fraseo, ataques, práctica gestual, equilibrio sonoro y demás cuestiones interpretativas; análisis de los distintos elementos que constituyen el texto musical.

Interpretación en público (4 horas): realización de audiciones de aula, recitales o conciertos dentro y fuera del Centro.

El /La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas. La acumulación de tres faltas de asistencia injustificadas de asistencia supondrá la pérdida de la evaluación continua.

Actividades formativas no presenciales (496 horas):

Trabajo personal: estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación de exámenes y audiciones; organización y planificación del tiempo de estudio; análisis de la parte pianística como medio para la comprensión de la obra en su totalidad.

Actividades evaluables

- ⇒ Examen parcial del primer semestre.
- ⇒ Exámenes de las convocatorias ordinarias y/o extraordinarias.
- ⇒ Audiciones internas en el paraninfo del conservatorio.
- ⇒ Audiciones externas al centro en diversos espacios escénicos de la ciudad.
- ⇒ Seminarios y cursos relativos a la interpretación.
- ⇒ Participación en el aula y trabajo diario.

CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

El profesor/a del alumnado con derecho a evaluación continua, si lo considera conveniente, podrá eliminar los contenidos superados por su alumnado. La nota resultante de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1ª

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de nuestro alumnado, el alumno tendrá derecho a realizar una primera convocatoria de pruebas de evaluación durante el mes de junio.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Solo en el caso del alumnado con derecho a evaluación continua que obtenga una valoración positiva en esta primera evaluación ordinaria y además se le hayan eliminado los contenidos superados en la evaluación anterior del primer semestre, la nota resultante será la media de ambas calificaciones.

Si en esta primera convocatoria no se han cumplido los requisitos mínimos para obtener una valoración positiva, el profesor/a del alumnado con derecho a evaluación continua podrá, si así lo considera conveniente, eliminar los contenidos superados.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2ª

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de nuestro alumnado, el alumno tendrá derecho a realizar una segunda convocatoria de pruebas de evaluación durante el mes de septiembre.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Solo en el caso del alumnado con derecho a evaluación continua que obtenga una valoración positiva en esta segunda evaluación ordinaria y además se le hayan eliminado los contenidos superados en la anterior evaluación ordinaria primera, la nota resultante será la media de ambas calificaciones.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de nuestro alumnado, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado

en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

Solo en el caso del alumnado con derecho a evaluación continua que obtenga una valoración positiva en esta evaluación extraordinaria y además se le hayan eliminado los contenidos superados en la evaluación anterior del primer semestre, la nota resultante será la media de ambas calificaciones.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1	CG1 CG12 CG26	CET1	CT1 CT3
CEG2	CG4	CET2	CT2
CEG3	CG13	CET3	CT8
CEG4	CG2 CG3	CET4	CT4
CEG5	CG5	CET6	CT6 CT7
CEG6	CG6	CET7	CT11
CEG7	CG22	CET8	CT9
CEG8	CG7 CG8	CET9	CT15
CEG9	CG9	CET10	CT12
CEG10	CG10 CG18 CG21	CET11	CT14
CEG11	CG11 CG15	CET12	CT13
CEG12	CG16 CG17	CET13	CT16
CEG13	CG23 CG14	CET14	CT17

CEG14	CG19, CG25		
CEG15	CG21		
CEG16	CG24, CG25		
CEG17	CG27		

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CEI1 CEI2
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.	CEI3
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CEI5
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CEI3 CEI7
CEE5	Demostrar capacidad para aumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CEI2 CEI3 CEI6
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CEI8
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.	CEI2
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.	CEI10
CEE9	Demostrar conocimientos sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en éste, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.	CEI1 CEI4 CEI6
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes estilos.	CEI4 CEI5

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

<p>Curso 1º</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Desarrollar la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. ⇒ Tener una actitud receptiva y positiva en clase. ⇒ Desarrollar la capacidad musical y estética en la interpretación de cada obra. ⇒ Asimilar correctamente de los conceptos técnicos y musicales aprendidos en clase. ⇒ Trabajar adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento en la interpretación del repertorio. ⇒ Trabajar los conocimientos adquiridos con autonomía a la hora de abordar una nueva obra del repertorio. ⇒ Memorizar del repertorio del curso cinco obras/estudios. ⇒ Desarrollar habilidades escénicas. ⇒ Interpretar de memoria el repertorio propuesto entre las audiciones o convocatorias ordinarias/extraordinarias, a criterio del profesor/a.
<p>Curso 2º</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Desarrollar la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. ⇒ Tener una actitud receptiva y positiva en clase. ⇒ Desarrollar la capacidad musical y estética en la interpretación de cada obra. ⇒ Asimilar correctamente de los conceptos técnicos y musicales aprendidos en clase. ⇒ Trabajar adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento en la interpretación del repertorio. ⇒ Trabajar los conocimientos adquiridos con autonomía a la hora de abordar una nueva obra del repertorio. ⇒ Memorizar del repertorio del curso cinco obras/estudios. ⇒ Desarrollar habilidades escénicas. ⇒ Interpretar de memoria el repertorio propuesto entre las audiciones o convocatorias ordinarias/extraordinarias, a criterio del profesor/a.
<p>Curso 3º</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Tener la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. ⇒ Tener una actitud receptiva y positiva en clase. ⇒ Demostrar una capacidad musical y estética en la interpretación de cada obra. ⇒ Aplicar correctamente de los conceptos técnicos y musicales aprendidos en clase. ⇒ Aplicar adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento en la interpretación del repertorio. ⇒ Aplicar los conocimientos adquiridos con autonomía a la hora de abordar una nueva obra del repertorio. ⇒ Memorizar del repertorio del curso cinco obras/estudios. ⇒ Controlar habilidades escénicas. ⇒ Controlar el repertorio propuesto con una destreza técnica adecuada. ⇒ Interpretar de memoria el repertorio propuesto entre las audiciones o convocatorias ordinarias/extraordinarias, a criterio del profesor/a.
<p>Curso 4º</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Tener la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. ⇒ Tener una actitud receptiva y positiva en clase. ⇒ Demostrar una capacidad musical y estética en la interpretación de cada obra.

- ⇒ Aplicar correctamente de los conceptos técnicos y musicales aprendidos en clase.
- ⇒ Aplicar adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento en la interpretación del repertorio.
- ⇒ Aplicar los conocimientos adquiridos con autonomía a la hora de abordar una nueva obra del repertorio.
- ⇒ Memorizar del repertorio del curso cinco obras/estudios.
- ⇒ Controlar habilidades escénicas.
- ⇒ Dominar el repertorio propuesto con una destreza técnica adecuada.
- ⇒ Interpretar de memoria el repertorio propuesto entre las audiciones o convocatorias ordinarias/extraordinarias, a criterio del profesor/a.
- ⇒ Interpretar un recital de un mínimo de 50 minutos que incluyan, al menos, tres estilos diferentes.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª	Convocatoria Extraordinaria
<p>Para el alumnado con derecho a evaluación continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Trabajo de clase: 40% <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a clase y actitud. ○ Realización de actividades de aula. ○ Asistencia a cursos, seminarios... ○ Realización de exámenes de aula. ⇒ Actividades interpretativas: 60% <ul style="list-style-type: none"> ○ Puesta en escena: Audiciones, conciertos y exámenes. ○ Superación de objetivos. <p>Para el alumnado sin derecho a evaluación continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Actividades interpretativas: 100% <ul style="list-style-type: none"> ○ Puesta en escena: Exámenes. ○ Superación de objetivos. 	<p>Para el alumnado con derecho a evaluación continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Trabajo de clase: 40% <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a clase y actitud. ○ Realización de actividades de aula. ○ Asistencia a cursos, seminarios... ○ Realización de exámenes de aula. ⇒ Actividades interpretativas: 60% <ul style="list-style-type: none"> ○ Puesta en escena: Audiciones, conciertos y exámenes. ○ Superación de objetivos. <p>Para el alumnado sin derecho a evaluación continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Actividades interpretativas: 100% <ul style="list-style-type: none"> ○ Puesta en escena: Exámenes. ○ Superación de objetivos.

Requisitos mínimos

Para obtener una calificación de 5 en cada curso el alumno/a deberá:

- ⇒ Interpretar adecuadamente , en audiciones, conciertos o exámenes, el repertorio propuesto que contenga como mínimo dos estudios y una obra representativa de cada uno de los cuatro apartados siguientes: barroco, clásico, romántico, moderno o español.
- ⇒ Interpretar de memoria, en audiciones, conciertos o exámenes, como mínimo cinco estudios/obras de su repertorio.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

Del repertorio total de seis estudios y obras, el alumnado deberá presentar como mínimo dos estudios u obras que estime oportuno su profesor/a.

Segundo semestre

Del repertorio total de seis estudios y obras, el alumnado deberá presentar como mínimo dos estudios u obras que estime oportuno su profesor/a.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan de Centro:

- ⇒ Maratón de Piano, organizado por la Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- ⇒ Conciertos denominados "Pianos en la calle", organizado por la Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- ⇒ Asistencia a las diferentes fases del concurso internacional Premio Jaén de Piano.
- ⇒ Audiciones y actividades desarrolladas en colaboración con otras instituciones culturales.
- ⇒ Cursos de piano con profesores de intercambio del programa Erasmus.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.